El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,367.........MONTEVIDEO, JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

...publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....
...cion mensual.... 3$ 2 rs.
...os sueltos........ 6 vns

...vende en el mismo establecimiento. ...libreria de D. Jayme Hernandez, calle ... Pedro frente a la tienda D. Francisco ..., y en el almacen del Sr. Varela en la ...

ALMANAQUE.

...S—S. Pablo y St... ...
...Sol..........á las 6 .. 33 ms.
...pe..........á las 5 hs. 23 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO

...—el 1 a las 8 y 36 de la mañ.
...CIENTE—el 9 a las 6 y 12 de id
...—el 16 a las 2 y 24 de id
...NGUANTE—el 22 a las 9 y 47 de la tarde
...IA —el 30 a las 12 y 26 de la n. sig

CORREOS.

...DS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
...........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
...a carrera de Chile el...16 de cada mes.
...la de Santa Fé el.......19 id. id.
...a del Perú el........2 y 26 id. id

PARA
MARSELLA.
...rmosa y de 1ª clase fragata francesa
"RIO"
...orte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan MEHUAS.
Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene comodidades superiores, ocurran á sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON y Ca., ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
jul 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA
RIO JANEYRO
[PASAJEROS SOLAMENTE]
El bergantin sardo de primera marcha
CORREO
Capitan MANUEL GANDULFO.
Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos pasajeros, los que serán perfectamente tratados: ocúrrase á su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó con
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA
...DRIANO Y MERCEDES
Saldrá el primer buen viento la goleta nacional EMILIA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. MANUEL ...ADIN, frente al Muelle. ag 16

PARA
LA HABANA
(PASAJEROS SOLAMENTE.)
...a hermosa y de 1ª clase fragata francesa
AUGUSTO,
Capitan M. ESTELON.
Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los SS. BERTRAM LE BRETON y Ca., ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da. Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas de frente y 100 de fondo, con casa de material, tasado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase a la barraca del Estado donde se hallara el encargado. ag 9 3p

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra á la casa No. 7 de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESANTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149. Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa donde hallará con quien tratar

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Juan No. 119 tiene seis piezas, dos altillos y lugar, se dará en un precio acomodado; para tratar ocurrase á la misma casa. julio 24—

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, que hallará con quien tratar.

SE VENDE

UNA casita con dos piezas que hace esquina á la calle de San Ramon, frente á la barraca del Sr. Marcial: el que se interese ocurra afuera del mercado, casa de Da. Ignacia Nogueira frente de D. Elias Gil.

GALINGRE, GRABADOR.

OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y emblemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en plateria, joyas &c.—Vive calle del Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota. calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la calle de S. Gabriel No. 103, casa del Sr. D. Jaime Ilia, hay de venta, costureros, cajas para té de varios tamaños, bandejitas de mucho gusto, y porta botellas, dameros con chaquetes y baules, todo de la India y dorados, gorras de paja para señoras y otras muchas cosas a precios moderados.

BARATILLO

DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Martorell, calle del Muelle No. 53.

AVISO

DESEA conchavarse una persona blanca de 22 años para ama de leche, por habérsele muerto la criatura, y hace doce dias que parió, la persona que se interese ocurra a la casa de D. José María Reyes, quien tambien informará de su conducta.

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.
Illa y Viamonte.

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 26 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

INTERESANTE

A los negociantes de carnes secas

EN Maldonado hay de venta de 2500 á 3000 quintales carne gorda y bien hecha; el que se interese en su compra se verá con D. Francisco Aguilar. jul. 29—

AVISO NUEVO

SE vende un negro como de 28 a 30 años de edad, en la calle de San Gabriel No. 1, darán razon. Julio 28—

ARPILLERAS

DE diferentes calidades y anchos, propias para bolsas, fardos, cielorasos: se encontrara de venta en la calle del Porton No. 83.

AVISO

SE alquilan tres almacenes grandes, en frente del Hospital del Rey, calle de S. Benito Nos. 1, 2 y 3, por término de 4 años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes darán razon.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Agosto, 12—3p.

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unanimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D. Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.
CANSTATT, Secretario.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—

Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.
Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expende de casas particulares

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas.

SE VENDE

EN la calle de San Francisco la casa No 141, tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio, 4—3p.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouse calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion. — Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramil'etes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 43 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—
Manuel Correa.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfc

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Cá. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo, Ha llegado la Esencia maravillosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravillosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

AVISO.

EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta mandioca en cajones pequeños a 6 vintenes docena—Licor en cajones de docena a 26 reales — Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena. ag 10

D. BENITO RAMIREZ

Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el tribunal de medicina de Buenos Aires, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, á quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

—

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sano, y bueno la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demaciada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No. 108 á la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

SE VENDE

EN precio cómodo un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro. ag 16 3p

AVISO DE POLICIA.

SE ha efectuado ayer la rifa del Relox de sobremesa perteneciente a D. Carlos Lopez, tasado en 125 pesos, y tocado en suerte al No. 248. El que tenga dicho número lo presentará en la oficina de Policía; para que despues de la confrontacion necesaria expedirle la órden para que el relox le sea entregado. Montevideo, Agosto 14 de 1837.
Illa y Viamonte.

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres No. 159, hay de venta tabaco Virginia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Masacote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon. ag 9 tfs

AVISO

EL dia 12 del corriente saldrá un carro vendiendo pan de a 3 por un real, con ocho onzas y media cada pan; el pan baso 14 onzas; y llevara por señal una Bandera y dos campanillas. Tambien se encontrará en el Mercado.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga acia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

HENRY B. HAMPTON,

TIN SLATE WARKER, AND COPPERSNIETH.
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large. That he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, despatch, and attention, to all, who may favor him with their commands.*
Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!

EN a Plazoeta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house, No. 98 on the Street of "San Sebastian," Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j21

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14 tfs

EXTRACCION

DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD
JUGADA EL 15 DE AGOSTO

Letra.............$ *azul*

Suer.	Nos.	Patacons.	Suer.	Nos.	Patacons.
1	13073	20	25	2927	15
2	16304	500	26	16394	15
3	16906	15	27	14961	20
4	13485	15	28	9797	40
5	7925	20	29	10362	15
6	15346	30	30	11336	15
7	4679	15	31	2154	30
8	16995	15	32	13839	15
9	6513	50	33	4296	15
10	4926	15	34	9525	15
11	11335	15	35	12321	15
12	11172	15	36	11020	15
13	8644	40	37	3638	15
14	15698	15	38	16290	15
15	7233	15	39	5328	25
16	12855	15	40	7912	15
17	12752	25	41	11261	15
18	16948	15	42	5975	100
19	8212	25	43	8115	15
20	8066	15	44	16810	15
21	8466	50	45	16499	20
22	8603	15	46	15854	15
23	8442	15	47	15893	25
24	7024	15	48	11427	15

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Cortes.

Sesion del dia 12 de Abril.

[Continuacion.]

Otras dificultades de menos monta ocurren tambien sobre la constitucion del cargo vitalicio de los senadores. Es un principio cierto que en todos los gobiernos representativos que ha habido en España se ha tratado de mantener la independencia de los Representantes de la nacion, impidiéndoles recibir cargos del gobierno, y las Córtes no creo que estén lejos de aprobar, que el representante que obtenga un cargo del gobierno haya de sujetarse á la reeleccion. Ahora bien, ¿los senadores que son vitalicios podrán aceptar algun cargo del gobierno ó estarán imposibilitados para ello? Si lo primero, no podrá impedirse que cuando el Senado sostenga al ministerio en alguna cuestion, la opinion, probablemente sin razon, atribuya este apoyo á que de antemano haya dado tales ó cuales destinos á los Senadores, y si por el contrario imposibilitamos á estos de que no puedan obtener destinos, lo que resultará será que la nacion carecerá en muchas ocasiones de hombres que pudieran servirla con utilidad, ya representándola en una negociacion importante, ya dirigiendo una provincia, ya mandando un ejército.

No quiero examinar la cuestion bajo mas puntos de vista como podria hacerlo, porque la materia presenta un campo estenso para ello, manifestando que en mi opinion el cargo de senador no debe ser vitalicio. Pero se me dirá que es necesario cumplir con lo aprobado por las Córtes, de que los dos cuerpos legisladores se han de diferenciar en la duracion del cargo de sus individuos; sin embargo, señores, el tiempo que duran los poderes de los diputados, y el ser cargo vitalicio el de senador, hay un medio; y para este medio me valdrá mucho el calculo que hize antes sobre el término medio tambien que indiqué podrían ejercer su cargo los senadores aunque fuera vitalicio: pues bien, supongamos que se señala por duracion del cargo de senador nueve ó diez años y vendremos á tener el mismo tiempo sobre poco mas ó menos que haciéndolo vitalicio y fijando la edad de 40 años. Ademas, este plan traeria otra gran ventaja cual es, de que el Senado podria renudarse por terceras partes cada trienio, al mismo tiempo que se hiciesen las elecciones de los diputados, renovándose de este modo la opinion pública dentro del Senado, y manteniendo en cierto modo su popularidad. Esto tiene tambien otra gran ventaja en las actuales circunstancias de España, porque las Córtes no podrán menos de conocer que el dar ahora á la nacion un cuerpo colegislador que solo admita renovacion por el medio lento de ir cubriendo las vacantes que ocurran por muerte de sus individuos, tiene graves inconvenientes, porque no es hoy tan fija la opinion pública de España que podamos asegurar que no variará en muchos años. Pues qué, ¿hay alguno que conozca las exigencias que la nacion tendrá cuando concluya la guerra que nos consume? ¿Será la misma opinion la que reine entonces? El Senado nombrado el año 1837, que representa la opinion del año en que ha sido nombrado ¿podrá representar la de la España de 1850? claro es que no, señores, y por lo tanto yo creo que el Senado no deberia componerse de senadores vitalicios.

Estos principios son, señores, los que me movieron á manifestar mi opinion en la comision y los que me han movido hoy á esponer mis dudas al Congreso.

El *Sr. Fernandez Baeza* (en pro): Manifiesta que la principal razon que hay para defender la calidad de vitalicio que la comision da á los senadores, es la independencia: que es necesario mirar a los hombres tales como son en si, con las pasiones que son inseparables á su ser, especialmente la ambicion: que si no se diera la calidad de vitalicio al cargo de senador, mas bien que una cámara conservadora seria una fraccion de la otra cámara. Que el Sr. Olózaga dijo que se fijará el tiempo de nueve años para la duracion de este cargo, y que era poca la diferencia de esto á lo que se propone, porque habiendo de ser los senadores mayores de 40 años, la edad media seria los 50, y pocos mas de nueve ó diez años vivirian las personas que se nombrasen senadores: que tambien ha dicho que así como los diputados tienen y se les puede exigir responsabilidad, tambien quiere que la tengan los senadores: que lo mismo la tienen, pues se les debe mirar tan amantes de su reputacion como a los diputados; y que lo mismo gravitarán sobre los senadores los cargos que tacitamente hagan los que los han elegido, como sobre los diputados si no protegieran los intereses de los pueblos: que la responsabilidad es moral y lo mismo pesa sobre los diputados que sobre los senadores; que siendo vitalicio este cargo dijo el Sr. Olózaga, llegaria al fin aquella edad en que se debilitan las fuerzas fisicas y morales; que aunque se debiliten las fisicas, no las morales mucho menos cuando la edad mas propia para los consejos es aquella que contarán probablemente los senadores, lo cual se probaba con la historia en la mano; que se vea el senado de Roma que se componia de ancianos: á él fué á quien debió mas de una vez su salvacion el Estado: por consiguiente que este no es un obstaculo, que al Sr. Olózaga le ha parecido peligrosa la aplicacion de este principio en España; que teniendo mas que una cámara y esta amovible, le parece un transito demasiado fuerte establecer dos, siendo la nueva vitalicia; que no hay inconveniente en esto cuando el pueblo es el mismo que elige á los diputados y propone para senadores: que el Sr. Olózaga manifestó que como se habia de salvar el inconveniente de que los dos cuerpos chocasen, y que se haria en ese caso: á esto contesta que hará una adicion para que la comision si gusta la admita; para que en caso de que una ley ya aprobada por el Congreso de diputados, el Senado no la aprobase primera, segunda ni tercera vez, el monarca pudiera sancionarla: que de este modo está salvado este inconveniente; que últimamente dijo el Sr. Olózaga, que á pezar del juicio de la nacion española, podrá ser excluido de la eleccion para senadores aquella clase de personas cuyas opiniones son contrarias á la opinion comun y que serian útiles en el Senado por sus luces: respecto de esta dificultad manifiesta que segun la ilustracion que ya tiene el pueblo y la que adquirira se puede estar seguros de que no escluya aquella clase que por sus conocimientos puede serle útil.

(Continuará.)

El General Espartero al ponerse en marcha el 14 de Mayo dirigio á sus tropas la siguiente proclama—

Soldados!—El dia que vuestro valor tanto deseaba ha llegado. Llenos de un noble entusiasmo ansiabais por dar una nueva prueba de vuestra adhesion al trono de nuestra inocente Reina, al país que ha depositado la noble causa de su libertad en vuestras manos. Vosotros habeis prodigado vuestra sangre cuando ha sido preciso derramarla en sosten de estos dos objetos tan caros al corazon de un verdadero español.

Teneis delante de vosotros un enemigo que siempre habeis vencido, y que nunca ha podido resistir vuestro choque cuando ibais resueltos á triunfar. Los reductos que los ocultan son una prueba de su debilidad, y del terror que vuestras bayonetas les inspiran. Insensatos, de qué les sirvieron sus líneas en Arlaban y Villareal, y sus trincheras en Luchana? Vosotros podeis contestarme á esta pregunta: "Les sirvieron para eternizar su oprobio, y para hacer vuestra victoria mas gloriosa.

Desafiémoslos al combate: con héroes como vosotros, todos los obstáculos se vencen. Sin embargo vosotros sabeis que el valor sin disciplina y una ciega obediencia a vuestros gefes es inutil.

Dirigid la vista ácia vuestra filas, donde encontrareis los mismos gefes que con gloria os han conducido tantas veces al combate. Ved á los hijos de nuestra poderosa aliada la Gran Bretaña, prontos á acompañarnos al combate—ved esa bandera que ondea triunfante en los mares helados de las regiones polares unida á los pendones de Castilla—ved esas montañas que nos separan de la Francia, esos testigos del próximo combate, sus ecos repetirán á la Europa entera los himnos de la victoria y los estragos del combate.

Sed generosos con los que caigan en vuestras manos durante el calor del combate. Héroes como vosotros solo miran como enemigos á los hombres que se presentan empuñando las armas; á los vencidos estendiéndoles una mano generosa: no derrameis sangre inutilmente.

Soldados!—Nada os detenga. Un esfuerzo mas y la causa del trono que sostenеis con vuestras armas, será salvo; la gloria de un dia asegurará su existencia é inmortalizará vuestro nombre. Recordad vuestros juramentos y no dudeis de la victoria. Avanzad y haced resonar en las posiciones que el enemigo ocupa los augustos nombres de Isabel y Libertad, y donde os presenteis hallareis la victoria.

El General en Gefe del Ejército del Norte.
CONDE DE LUCHANA.
(Morning-Chronicle.)

FRANCIA.

París, 20 de Abril.

Proclama del General Damremont á los habitantes de Argel.

Habitantes de las posesiones francesas del Norte de la Africa. El Rey me ha confiado el Gobierno de las posesiones francesas en Africa. Al pisar este suelo recuerdo con placer que he tenido alguna parte en su conquista: esta idea es una garantia de las disposiciones que me animan: vengo á consolidar la ocupacion de lo que contribui á conquistar.

El Rey quiere la conservacion de Argel, y todo cuanto pueda su posesion, haciendola ventajosa á la Francia: su gobierno tambien lo quiere, y hará por su parte cuanto crea necesario para conseguir un objeto tan importante.

Por mucho tiempo ha sido menester combátir y extender la guerra para llevar la idea de nuestro poder, para probar que nuestras armas podian penetrar por todas partes, para proteger á nuestros aliados y descargar un golpe destructor sobre nuestros enemigos. Este resultado se ha conseguido sobradamente, y si la autoridad del nombre frances en estas regiones reclama una satisfaccion en Constantina, todo se prepara para obtenerla. Siete años de combates y de sacrificios deben tener su resultado, y es llegado el momento de recoger el fruto de la conquista. Concentrar nuestras fuerzas, en los puntos de mayor importancia para establecernos de un modo completo y duradero: cultivar la tierra y arraigarnos en el Africa por medio de la agricultura: fomentar y proteger las empresas particulares: cubrir sus trabajos con un circulo de defensa impenetrable; ensanchar este circulo á medida que se extiendan, y avanzar con sabiduria y prudencia, y con la firme resolucion y certidumbre de mantenernos; esto es lo que debe hacerse para asegurar de un modo permanente nuestra conquista. Ofrecer al comercio de la Francia y del mediodia de la Europa un nuevo aliciente: abrir para sus naves puertos cómodos y seguros, presentar á sus transaciones medios de seguridad y todas las comodidades compatibles con el doble interés de la metrópoli y de la Colonia: extender nuestra fecunda y bienhechora dominacion entre las poblaciones indigenas, atraerlas á nuestros mercados, hacerles apetecible el trabajo asegurandoles su precio, y por él acostumbrarlos al órden, y unirlos á nosotros por su propio interés: en una palabra, hacer suceder al estado de guerra, una pacificacion fundada en este mismo interes y en la justicia, pero tambien en la fuerza, de modo que sea una paz protectora para los que la observen, y amenazante para los que se atrevieran á turbarla. He aqui la mision reservada á la administracion de este país, mision lenta y dificil á la que desde hoy voy á dedicarme.

Argel 10 de Abril.

El Par de Francia Comandante General de las posesiones francesas del Norte de Africa.
Conde de Damremont.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

Estando establecidas por la ley de 16 de Junio último las jurisdicciones territoriales que deben integrar los nuevos Departamentos del Salto, Tacuarembó y Minas, creados por ella, y siendo por consiguiente necesario dar existencia á las autoridades constitucionales que por ese título les corresponden; el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1° Quedan nombrados gefes Políticos y de Policía——

Para el Departamento del Salto el ciudadano D. Bernardino Alcain.

Para el de Tacuarembó el ciudadano D. Atanasio Lapido.

Y para el de Minas el ciudadano D. Juan Castro.

2° Con arreglo á la extension y limites que designa á dichos Departamentos el artículo 2° de la misma ley, los gefes políticos electos propondrán al Gobierno la division de las secciones interiores de Policia que juzguen necesarias para el buen servicio de este ramo.

3° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ANAYA.
Juan Benito Blanco.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

La frecuencia con que se introducen desde la provincia limítrofe de San Pedro al territorio de este Estado toda clase de ganados, sin acreditarse la legalidad de su procedencia ni el objeto con que se conducen, dando orígen á que la negligencia ó el poco zelo que pueda haberse advertido en esta linea por razon de los últimos acontecimientos ocurridos en las fronteras, se interprete con una tolerancia poco conforme con la buena fé y dignidad del Gobierno, con los sanos principios que deben regir su política y sus relaciones con el de un Estado vecino y amigo; cuando los sucesos que nacen de las discordias civiles que agitan á la mencionada provincia, han dado por resultado la depredacion de las fortunas individuales, y como consecuencia de ese lamentable desastre, la introduccion al dominio de la República para garantir el goze y la existencia de ellos, con el pretexto de emigracion los unos, y con el de represalia los otros, el Gobierno ha venido en acordar y declarar—

Artículo 1° Los introductores propietarios de cualquiera clase de ganados de la provincia del Rio Grande del Sud, no podrán pasar con ellos la linea de las fronteras sin haber justificado préviamente ante el gefe Político del Departamento respectivo la legalidad de su procedencia, ó sea de la propiedad, por medio de guias expedidas por autoridad legal, ó en su defecto por certificado de seis hacendados al menos, que comprueben que el introductor es propietario legitimo.

2. Todos los ganados que se introduzcan sin estos requisitos, ó clandestinamente, serán decomisados y vendidos en subhasta, y sus productos remitidos al Tesoro público para mantenerlos en depósito en favor de quien acredite derecho á ellos.

3. Los gefes Políticos de los Departamentos del Estado procederán inmediatamente á inquirir la existencia de los ganados que se hayan introducido en sus respectivas jurisdicciones sin las formalidades que previene el articulo 1°, dando cuenta de su número y de las personas que los posean, averiguando, á la vez, bajo que titulo pueden considerarse propietarios de ellos.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insertese en el Registro Nacional.

ANAYA.
Juan Benito Blanco.



MONTEVIDEO.

JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1837.

Vamos á entrar en la cuestíon promovida por nuestros cólegas, y aun mas precisa y metodicamente por el *Diario de la Tarde*, acerca del verdadero fin y naturaleza de los billetes procedentes de la reforma militar.

Se ha dicho, *que esos billetes representan capitales dados en premio á aquella clase.*

Que dichos capitales no proceden de una deuda.

Que son créditos especiales que no deben sufrir el quebranto que sufren otros fondos amortizables.

Todas estas proposiciones están fundadas en error; y vamos á demostrarlo.

La ley de reforma no ha sido sancionada precisamente para dar un premio á los militares de la guerra de la independencia. La reforma es una operacion de economía, de justicia y de política, que se explica de este modo. El país no necesitaba ya del servicio de todos los oficiales del ejército de línea, ni podia, por los apuros del Erario y por la escasez de sus rentas, soportar el gasto á que ascendian los sueldos de 150 ó 200 individuos de aquella clase, estacionarios en el Estado pasivo del ejército. No era tampoco justo, que despues de haber servido á la Patria los grandes servicios con que aseguraron su independencia, se les destituyese del empleo á que debian dedicado la mayor parte de su vida, y del único recurso con que proveian á su subsistencia. No siendo, pues, posible conservarlos en el goce integro de sus sueldos, ni regular despojarlos sin compensacion alguna de esa especie de propiedad á cuya conservacion tenian tantos y tan gloriosos titulos; la Nacion, ó bien sea el Gobierno en su nombre, ha dicho (y esto es lo que importa la ley de reforma)—Yo compraré á Uds. el sueldo de su clase correspondiente á tal número de años de servicio activo, como si en realidad lo hiciesen, y les abonaré una parte del total á que ascienda; y que segun las bases que se establecerán en la ley, será por ejemplo de 1,500,000 pesos; pero como la situacion del Erario no me permite hacer semejante desembolso, crearé con este objeto una deuda, cuyo capital será representado por billetes de credito, en tal ó tal manera, y pagaré en plata el redito de seis por ciento anual, adscribiendo para este fin tales y tales rentas. Yo ganaré en esta operacion, porque la suma total de esos creditos. es inferior á la de los sueldos que habria de pagar á Uds. mensualmente; y destinando al mismo tiempo un sobrante á la amortizacion de esos documentos, iré extinguiendo la deuda poco á poco. Por esta operacion de crédito conseguiré ahorrar muchos miles de pesos cada año, y una parte de ese mismo ahorro, me servirá para pagar los reditos y amortizar los billetes. Al mismo tiempo, dijo tambien el Gobierno, constituyéndome deudor por la cantidad que proporcionalmente corresponda á cada individuo reformado, lograré en el hecho poner en circulacion un nuevo capital de que carece el país para vivificar los elementos de la industria, y habilitaré para la produccion, multitud de brazos que hoy permanecen inactivos por falta de fondos. Uds. quedarán exentos de las estrechas obligaciones á que los sujeta la institucion militar, y en tal caso podrán si quieren vender sus documentos, reduciéndolos á dinero, ó hipotecándolos por alguna cantidad con la cual se dediquen á un giro cualquiera, que hoy no emprenden por su dependencia del servicio y por falta de recursos; y sea cual fuese el ramo de industria á que se contraigan, podrán asegurar su bienestar, cuando menos, en una decente mediania: y la riqueza nacional adquirira un incremento considerable por los nuevos capitales y los nuevos brazos que entrarán á fomentarla: mas, como esos capitales son para Uds. una propiedad perpetua, asegurarán no solo su subsistencia, sino la de sus hijos y demas venideros, si los cultivan con actividad é inteligencia, ó los conservan con economia.

Este es, ilustrado cólega, el fin de la ley de reforma militar: y los billetes que se han emitido en virtud de ella, son de una naturaleza exactamente igual á la de todos los fondos (porque este es su nombre genérico) que representan capitales del crédito publico. En dicha ley, como se vé de la anterior explicacion, que suponemos hallará exacta el Sr. Editor del *Diario*, nada hay á lo que con propiedad pueda llamarse premio, como él quiere que sea. Pero supongase que fuese premio, y no reforma dictada por la conveniencia y por la economía; si para dar ese premio no hubiese en el tesoro público dinero efectivo, y se crease una deuda representada por billetes, como se ha verificado en el caso que se ventila ¿dejarian ellos de ser iguales en la circulacion á todos los demas signos ó documentos de crédito? Y siendolo, ¿habria alguna ley, ni poder humano, que les diese en la plaza mas valor que el que la opinion quisiese acordarles? No: ellos serian fondos como todos los demas que constituyen el crédito público, y en clase de tales, serian negociables como todos los de su especie, cualquiera que fuese su denominacion; y la importancia que tuviesen en el mercado, seria, nó la que les diese su origen, que bien podria llamarse premio, depósito, ó cualquier otra cosa muy respetable; sino el rédito de que gozasen, y las garantias que respondiesen de la puntualidad de su pago. Se venderian cuando el tenedor necesitase convertirlos en dinero; y el deudor, que seguramente no es de peor condicion que los especuladores, los compraria licitamente al precio mas bajo que pudiese para amortizarlos; por que ni hay ley ni hay razon que se lo impida. El deudor no obliga, ni puéde obligar al acreedor á vender sus fondos por menos precio del que llevan escrito; pero si lo hace á los especuladores de la plaza, nadie puede disputarle á él la igualdad, y aun la preferencia para rescatarlos, por que no hay derecho contra derecho.

Contrayéndonos ahora á la doctrina que se ha vertido en estos dias, atribuyendo el demerito de los capitales de la reforma al modo con que se amortizan por la caja que administra sus reditos, observaremos que ese es un concepto equivocado, y aun perjudicial á los tenedores de los billetes. Los verdaderos motivos de ese demerito los hallarán los escritores que profesan aquella doctrina, primeramente en el alto premio que goza el dinero en nuestro mercado, y que, como es natural, lo atrae el poderoso incentivo del uno y medio, uno y tres cuartos, y aun dos por ciento; y en segundo lugar, porque la demanda que ha habido de compradores desde que se han emitido, ya fuese por necesidad, ó poco calculo de los tenedores, los hizo presa de la especulacion y del ágio.

Tacuarembó, Agosto 10 *de* 1837.

Amigo:—En este momento acaba de llegar un vecino de respetabilidad que hace tres dias salió del campo de David y ratifica la noticia de la sublevacion de la fuerza de Lima.—Dice que llegò un sargento que venia de Alegrete y al pasar por Güirapuitá se encontró con el Sr. Carneiro, quien estaba tomando indagaciones a veinte hombres que recien llegaban de los sublevados, y à presencia de él, le dijeron à Carneiro, que estando acampada la fuerza de Lima en las inmediaciones de San Borja, encontraron en el monte una pipa de caña; de lo que resultó la embriaguez de la mayor parte de la gente, por lo que se suscitò una pelea entre ellos, y habiendola querido contener los oficiales subalternos que eran los únicos que habian en el campo los tomaron a balazos.—En esto se apareció Fortunato Silva con un Capitan a quererlos apaciguar, y el resultado fuè haber muerto a los dos.

Lima se hallaba en una estancia como a una legua del campo con todos los gefes, y por consecuencia no se sabe de ellos.—Despues de la muerte de Silva sucedió la dispersion de los sublevados en pequeños grupos y distintas direcciones.

Por las noticias que trae el Bergantin *Correo de Montevideo*, parece que el Rey de Inglaterra había fallecido: su edad era de 72 años. La princesa Victoria debia subir al trono.

La legion auxiliar inglesa habia concluido el tiempo de su servicio en España y se habia retirado ya con el General Evans, quedando solamente 1.500 voluntarios bajo el mando del General O'Connell.

EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA. — Algunos diarios franceses han anunciado una insurreccion en la Lituania: hemos visto sobre esto punto un diario polaco que dá algunos detalles interesantes. La frontera entre la Samojicia y la Prusia se halla herméticamente cerrada por los *Moscovitas*, quienes han colocado cañones en su línea fronteriza. La poblacion Prusiana descontenta de esta rigoro a medida, que dá un golpe tan terrible á su comercio, ha arrebatado en una sola noche cuatro cañones, sin poderse averiguar, á pesar de activas investigaciones, los autores de este golpe de atrevimiento. Se cree generalmente que estas supuestas guerrillas han sido pagadas por los negociantes judíos, á fin de ejecutar una expedicion nocturna contra el ejército de Nicolas.

El mismo diario anuncia que la *Gaceta Universal* de Varsovia, que habia publicado un violento artículo contra el discurso del Rey de los Franceses pronunciado en la cámara de Diputados, habia tenido que suspender su publicacion en virtud de una órden del gobierno ruso, siendo reemplazada como órgano oficial por el Diario de Varsovia. [*Courier.*]

Londres, 23 *de Mayo.*—Los partidarios de D. Carlos aparentan gran espíritu, y dicen con mucha confianza que D. Sebastian llegaria á Madrid en cinco dias; pero su movimiento ha sido muy precipitado, y la correspondencia de España dice que indudablemente caerá en el centro del ataque combinado de las tres columnas del exército constitucional, y que será hecho pedazos en las cercanias de Puente La Reina.

—Los fondos españoles subieron en Lóndres á la noticia de la toma de Hernani, Irun y Fuenterabia, pero habian vuelto á bajar, y no se hacian transacciones hasta saber el resultado de los últimos movimientos de los exércitos beligerantes.

—El Gran Duque Miguel de Rusia habia llegado á Munich el 19 de Abril de vuelta de Italia. Este príncipe viaja de incógnito.

POLICIA.

MULTAS.—*Dia* 16.

A Domingo Perez por correr á caballo..................	4$
Antonio Martinez, por id.....	4
Pascual Aviza, por id.......	4

INTRODUCCION DE GANADO

Dia 16

	vacunos
á D. Zacarias Estela,........	58
Juan Bautista Videla....	68
Antonio Gonzalez.......	40

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 16.

Bergantin frances CERRO DE MONTEVIDEO, capitan Sergant, de S Muló el 22 de Junio, á las SS. Bertram L' Breton y Ca con

130	bultos mercancias
10	id camisas
21	id sombreros
32	id muebles
20	id zapatos
3	id obra de talabartería
1	id con sillas de montar
15	id con barajas
25	cajones coñac
60	id almidon
2	id sardinas
288	sillas
50	barriles manteca
206	piedras labradas
40000	beldosas

Patacho brasilero NUEVO TRIUNFANTE, capitan Elias Franco de Araucho, del Janeiro el 29 del pasado, á D. Manuel Gonzalves da Costa con

355	barricas azucar
300	sacos fariña
123	id arroz
48	id café
300	rollos tabaco
15	pipas caña
4	bultos suecos

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 16

Goleta nacional "S Antonio" para Buenos Aires por D. José Gestal, con 42 pipas vino tinto

Bergantin goleta nacional "Union" para Soriano en lastre por su patron

Balandra nacional "Sta· Rosa" para el Salto por su patron

Balandra nacional "Florentina" para Soriano y Mercedes por su patron

Goleta nacional "Ceres" para los Caracoles, en lastre por su patron

AVISOS NUEVOS

TEATRO

HOY el Jueves 17 del corriente á beneficio del Sr. Martinez, barba gracioso de la Compañía, se exhibirá la funcion de un drama escogido y nuevo en este Coliseo, en 3 actos cuyo título es

La reparacion de un delito,

ó

EL DORSAIN

En seguida se exhibirá la divertida pieza en un acto

La Librería ó los caractéres contrapuestos

Y dará fin con el baile pantomímico nominado

LOS ACASOS NOCTURNOS.

[A las 7.]

SE VENDE

UN negro como de 28 años de edad, estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata: para tratar ocurrase á la Panaderia que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO

TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

AVISOS DE POLICIA.

POR disposicion Superior el Gefe de Policia admite proposiciones para la obra de nivelacion que há de verificarse en la calle de San Pedro, desde la esquina del Sr. Vidal hasta la del Sr. Silva, y desde la de los Sres. Blanco y Tutso hasta encontrar la calle de San Gabriel, todo con arreglo á las bases que se hallan de de manifiesto en esta oficina por el término de ocho dias contados desde la fecha.—Montevideo, Agosto 17 de 1837. —ILLA Y VIAMONTE.

—

Para alinear y franquear la esquina de la calle del Pilar que desemboca en la de San Pedro, ha de procederse a la demolicion de la parte de edificio que por ambas calles esta fuera de la nivelacion, y para este efecto el Gefe de Policia admite proposiciones en la oficina del Departamento hasta el 21 del corriente, y en la misma existe el plano formado por la Comision Topografica que se exhibira al que guste por él imponerse. Montevideo, Agosto 17 de 1837. ILLA Y VIAMONTE.

—

La persona que haya tomado números de la rifa de libros y floreros que solicitaba hacer D. José Rioboo, ocurra á la oficina de Policia, donde le será entregado el valor de ellos, mediante á que el interesado há oblado su importe por no poder continuar la rifa.—Montevideo, Agosto 17 de 1837.

ILLA Y VIAMONTE.



POR LUIS BAENA

En su casa calle de S. Carlos N. 147

HOI Jueves 17 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, todos los muebles y alhajas que á continuacion se expresan

Mesas redondas de sala, sofaes, relojes de sobremesa, id id con música, id de oro y plata para bolsillo, cuadros con plano de banderas, armarios, alfombras y esterados, floreros, espejos, tocadores grandes y chicos, bidets y secretos, mesas de cedro, id de arrimo pianos, sillas de caoba con asiento de crin, estufas, sillas de Norte America, cujas y marquesas, escritorios, despabiladeras, giratorias, taburetes de piano, tocadores para señora, mesas de luz, varias obras de platina, un surtido general de alhajas, &c. &c. y otros artículos. [A las 10 en punto.]

POR EL MISMO

En la casa reloxería del finado Don Agustin Tarte, calle de San Joaquin bajo los altos de D. Domingo Vazquez

El dia 23 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se ha de celebrar venta pública á la mejor postura de todos los muebles, enseres y útiles que se hallan en dicho establecimiento, por órden del albacea de dicho finado y por cuenta de sus herederos, consistiendo el pormenor en

Muebles.

Cajas de música, floreros, relojes de sobremesa, 1 regulador, péndula hermosísima con barómetro y termometro de Vernevil, 2 quinquets, 2 vidrieras, 1 mesa de juego, 2 id. de arrimo, 2 espejos, 1 lavatorio con todos sus útiles, cuadros, sillas, 1 catre y una cuja chica, despabiladeras, candeleros, 1 escritorio, 1 bidet y secreto, libros impresos en español y frances obras selectas, relojes de oro y plata para bolsillo, 1 mesa de comedor, losa y cristales, 1 juego de algedrez, &c.

Ropa.

Toda la de uso, servilletas, manteles &c. 1 silla de montar, 1 par de pistolas y otros muchos artículos.

Continuará á las 3 de la tarde.

QUEMAZON.

Por R. CARRERAS y hermanos.

En la carpintería del finado D. Jacinto Rivero, calle de S. Felipe No. 96.

El del corriente se han de vender indispensablemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento consistiendo—

Un surtido completo de herramienta y bancos, tablas, obras empezadas, muebles, puertas, ventanas, armarios, mesas y muchos otros artículos que estaran á la vista al tiempo de la venta.

Empezarà á las 12 en punto

EN LA
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repertorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Código de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacienda por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Guay, curso de historia
Le-gendre, geometria
Anguetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendedor ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Deneville ó el hombre segun es
Lorimon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesias de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografia de la academia
Arsaces y Ardecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anita
La Araucana de Ercilla con láminas
Elementos de las ciencias
Correspondencia de Napoleon con su mayor general
Juana y Henrique Reyes de Castilla ó las dos rivales
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Los Naches
Numa Pompilio
Getrudis y Eloisa
El viajador sensible
Cartas de Sofia Daliore
Anacarsis, viage á la Grecia
Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
Voz de la Naturaleza
Adelina ó la selva
La doncella de Misolongi
Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Esopo
Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
La huerfanita inglesa
Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una composicion para piano
Senclair de las islas
Poesias póstumas de M. de la Rosa
Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
Las amistades peligrosas
Los tres Gilblases
Viages de Antenor con láminas
Sistema del hombre, id. de la muger
Cartas del conde de Comingo
La universidad de amor
Amor y patriotismo, historia polaca
Julio y Adelina
La abadesa
Secretos para triunfar de las mugeres
Nuevo compendio de Mitologia
Arte de prolongar la vida
Belisario por Marmontel
Cartas marruecas
Clara de alba
Lascaris ó la Grecia moderna
La moral en accion
Cartas persianas
Id turcas, id peruanas
Id de Jacobo Dorus
Id de Lord Chesterfield
Id de Abelardo y Eloisa
Id de Napoleon á Josefina
Cornelia Bororquia ó la victima de la Inquisicion
Modelos de las jóvenes
Locura española
Los Barones de Felsheim
Pintura del amor conyugal
El mozo de buen humor que no pena por nada
Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
Gustavo ó el calabera
El Baroncito de Foblas
Las novelas de Lord Biron
El último Abencerrage
El último Mohicano
La Pradera, el sitio de la Rochela
Da. Ines de Castro, Zuma, el Jitano
Luisa de Clermont, el Flibustero
El pie de Frasquita
Flora ó la niña abandonada
Angela y Juanita, el Castillo negro
Maria de Boloña
Maria hija del infortunio
Miscelánea instructiva
Napoleon en Italia
Apuntes romanos
Galería fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
La pastora de Lammermoor
Gonzalo de Córdova
Paginas de oro ó retrato de Napoleon
Cuentos tártaros
Los Apetidas ó las guerras de Esparta y Atenas
El hijo natural
El Castillo de San Iverto
Historia de Argel con mapas
Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas florete amarroquinado de color y labores doradas, jaspeado y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras.
La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
El cervecero Rey, por Arlincourt
Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
Los desolladores, del mismo
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
Fabulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
Matilde y Leonor, ó el subterráneo
La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
La heroina de Aragon
Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
Telémaco en frances con 24 láminas finas
La Croix, aritmética
Escuela de arquitectura con láminas
Castro, práctica forense
Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelones D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835
Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS del comercio.
Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
Recopilacion de las leyes de Indias
Diccionario de la lengua Castellana 8ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
El Registro Nacional de los años de 1833 a 36 inclusive, un tomo en pasta.

Répertoire Universel et raisonné de Jurisprudence, ouvrage de plusieurs jurisconsultes, par M. Morlin.

AVISO.

En la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE AMORTIZACION

Se pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar.
Montevideo, 1º de Agosto de 1837.

AVISO

En el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

El Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

AVISO.

El Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,
DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.
Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

En la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escotidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulan lo la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20c

EL ORACULO
DE LOS
PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 8 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabrelilla superiores á 8 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id. chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estensos.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño; sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene a los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vean de salvarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1º

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cuuna, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica—de Fisica y Optica, como son compacos de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, ampolletas, concederas, barquillas, teódolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles. A mas compone toda calidad de antcójos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las personas que le honren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y servirá a precios comodos. Agosto. 8—

Aviso extraordinario.

Las personas que quisiesen grabar sobre el marmol pueden dirijirse a el Sr. Bautista Leceste, el cual se compromete a enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo, como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto; pueden ocurrir a su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Agosto, 12.

Aviso á los Sres. que edifican de buen gusto.

Se venden 20 canes de marmol para balcones, a precios sumamente equitativos, por chancelacion de cuentas: los que gusten tratar véanse con el Sr. Gestal en su casa calle del muelle. Agosto, 12—3p.

AVISO

Se ha huido del Saladero del finado Chaves, un negro de nombre Masimiano, criollo de la Bahia, de edad de 34 años: lleba vestido una chaqueta de bayeton negro y chiripa de bayeta colorada, quien de noticias exactas de su paradero en esta imprenta ó lo presente en dicho establecimiento recibirá una buena gratificacion. Agosto, 11·

SE VENDE,

La casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diaria. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño JOSE MASSERA.

AVISO INTERESANTE

En el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños, espo[…]s de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.
Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

La nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

AVISO

Por no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Moraics.

DIVISAS

Litografiadas para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

Entre varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de l'*Encyclopedie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

En el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña. *Miguel Curuchelo.*

PINTOR RETRATISTA.

Don Alfonso Fermepin, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este pais, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.

Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140 a 1º

SE VENDE

Un mulato de edad de 20 años con oficio de sastre: para tratar ocurran a la calle de San Felipe No. 40. ag 4 3p

AVISO INTERESANTE

Se desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 191, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

Unas pocas toneladas hay de venta a bordo del Buque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Co. 136 calle de S Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

En el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

PIANOS

Recien llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 19 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

Abril 21	—D. Juan María Turreyro,......	63
24	—D. Domingo Cabo..............	162
29	—D. José Requena..............	48
	D. Miguel Molina,.............	222
Mayo 2.	—D. Antonino Abalos,..........	60

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

SE VENDE

Un negro de edad de 27 años de oficio cigarrero: el que lo quisiese comprar puede verse con Manuel Argerich en el escritorio de D. Cayetano Regalía. ag 14 3p

EL AJENTE DE NEGO-
CIOS DE CAMPAÑA VENDE Y COMPRA

Criados de ambos sexos: las personas que gusten tratar ocurran a su despacho sito en el Porton Viejo. ag 13 tfs

AVISO.

En la calle de San Pedro No 212 hay una ama de leche: el que la quiera puede ir a la misma casa que encontrara con quien tratar. ag 14 3p

AVISO.
Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad.

El propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyen, esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle. marzo 23 tf

AVISO

En el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, y en el de igual clase D. José Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontraran de venta recetarios medicinales del célebre Dr. Mandouti, a un precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Arjentina. a. 14 12p.

MUDANZA DE
DOMICILIO.

Se avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería y se compra *chafalonía de oro y plata.* j2

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 98, se enseña á leer, escribir y contar con propiedad, la gramática Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia: las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos. M. y S.

INTERESANTE
A LOS DE BUEN GUSTO.

Hay de venta en las tiendas del Sr. Don Juan G Sierra, en la de D. José Ruvio, de D José M. Conde, y en la librería de D. Jaime Hernandez; números de la Rifa de un hermoso COCHE recien llegado de Francia. El cual en estos dias sera pascado por las calles, y tambien con el que lo tire iran números de venta. Se advierte que ya faltan muy pocos para concluir —— El valor de cada número es un PATACON. M 30

AVISO A LOS LITIGANTES.

El que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.
Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

Se vende en el ínfimo precio de 90$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar. j 11 tfg

AVISO

Se desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

SE VENDEN

Treinta mulas mansas de asiento de tahona, se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

Se necesita un criado ó criada, blanco ó negro, que sepa cocinar para una familia de tres ó cuatro individuos. Se exije ademas que presente fianza de su conducta y se preferiría una muger blanca de mediana edad: si fuese esclavo se comprará. En esta Imprenta daran razon. a 3 3p

GRAN CONVENIENCIA.

Se vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

Una negra lavandera y planchadora: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de San Juan, tienda de Don Joaquin Vargas. Agosto 8—3p

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Gabriel, casa del Sr. Ylla, almacen No. 103, hay de venta un surtido de semillas de flores de todas clases y arboles frutales modernos, una coleccion de cuadros de colores del mar de mucho gusto, y sombreros de moda a prueba de agua de primera, fabricados en Buenos Aires. Agosto 7—

AVISO

Un cocinero recien llegado de Italia, solicita emplearse en su clase para trabajar; en la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la colchonería de D. Antonio Perato darán razon, tiene personas que abonarán su conducta.